

# ¿Que hacer en caso de emergencia médica en México?



Los convenios establecidos con la aseguradora tienen por objetivo que el plan pague directamente al hospital, los gastos erogados de las personas que se atiendan en los hospitales y con los médicos afiliados.

1. Al ingreso a algún hospital en convenio se deberá presentar la tarjeta de gastos médicos, acompañada de una identificación con fotografía y por políticas de los hospitales se deberá dejar un depósito en efectivo o firmar un voucher.
2. Será requisito indispensable que los gastos médicos erogados se deban a un padecimiento amparado por la póliza.
3. La hospitalización necesariamente deberá ser por un período MAYOR A 24 horas, el cual se contabilizará a partir de que se realice el reporte a la aseguradora. En caso de que sea menor tiempo el titular deberá pagar su atención médica y posteriormente presentar una solicitud de reembolso.
4. El Hospital dará aviso a Seguros Inbursa del Ingreso.

La **RED Médica de Inbursa** la puedes consultar en la siguiente pagina [www.segurosinbursa.com.mx](http://www.segurosinbursa.com.mx) o por medio de los teléfonos indicados en el anverso de tu credencial .

## SEGUROS INBURSA

LADA SIN COSTO: 01800 -712 - 4237

Hospitales en Convenio en Querétaro	Localidad
<a href="#">CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE CELAYA</a>	CELAYA
<a href="#">CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV</a>	CELAYA
<a href="#">CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE CELAYA</a>	CELAYA
<a href="#">HOSPITAL SAN JOSE DE CELAYA SA DE CV</a>	CELAYA
<a href="#">SANATORIO CELAYA</a>	CELAYA
<a href="#">SANATORIO GUADALUPANO</a>	CELAYA

## Teléfonos de Atención adrisa:

**ERASMO SOLORZANO**  
GERENTE DE SINIESTROS  
Oficina: 52-46-42-56  
Celular: 04455-5431-6260

**JESUS VARGAS**  
SUBDIRECTOR OPERACIONES  
OFICINA: 52-46-42-60  
CELULAR: 04455 54-31-63-30

